

Farmacología en Acuicultura Veterinaria Fav Ecuador S. A.
Estados financieros
31 de diciembre de 2019
Notas explicativas a los estados financieros

- (1) Información general
- (2) Políticas contables significativas
 - (2.1) Declaración de cumplimiento
 - (2.2) Base de presentación
 - (2.3) Moneda funcional y de presentación
 - (2.4) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes
 - (2.5) Efectivo
 - (2.6) Instrumentos financieros
 - (2.7) Inventarios
 - (2.8) Mobiliario
 - (2.9) Impuestos
 - (2.10) Beneficios a empleados
 - (2.11) Reconocimiento de ingresos
 - (2.12) Reconocimiento de gastos
 - (2.13) Compensación de saldos y transacciones
 - (2.14) Normas nuevas pero aún no efectivas
- (3) Administración del riesgo financiero
- (4) Estimaciones y juicios contables críticos
- (5) Efectivo
- (6) Cuentas por cobrar – clientes
- (7) Impuesto corriente
- (8) Inventarios
- (9) Mobiliario
- (10) Proveedores
- (11) Beneficios sociales por pagar
- (12) Impuestos por pagar
- (13) Determinación del impuesto a la renta
- (14) Capital social
- (15) Ventas
- (16) Gastos de administración y ventas
- (17) Instrumentos financieros
- (18) Transacciones con partes relacionadas
- (19) Aspectos tributarios
- (20) Eventos posteriores
- (21) Aprobación de los estados financieros

Farmacología en Acuicultura Veterinaria Fav Ecuador S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(1) Información general

1.1 Descripción del negocio

La Compañía fue constituida como “Karakoram Ecuador S. A.”, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, el diecisiete de abril de dos mil seis y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el diecisiete de mayo del mismo año b) Con fecha once de febrero de dos mil once, la Junta General de Accionistas de la compañía “Karakoram Ecuador S. A.” resolvió de forma unánime aprobar el cambio de razón social de la compañía de “Karakoram Ecuador S. A. a “Farmacología en Acuicultura “Veterinaria Fav Ecuador S. A.”, autorizando al Gerente General para la suscripción de la escritura pública de cambio de razón social.

Farmacología en Acuicultura Veterinaria Fav Ecuador S. A., es una subsidiaria del Grupo CFR Internacional SPA (sociedad constituida en Chile en septiembre de 2010). La Compañía está constituida en el Ecuador y su actividad principal es la importación y comercialización de productos camaroneros, alimenticios y balanceados.

Durante el año 2014, el Grupo CFR Internacional SPA fue adquirido por Abbott Laboratorios, el cual tomó control de las operaciones a partir del mes de septiembre del 2014.

Con fecha 2 de octubre del 2017, con reducción de escritura pública repertorio No 16.059.-2017.-O.T:494.694.- se declara la disolución de la sociedad CFR internacional SpA, que producto de la disolución automática y de pleno derecho de CFR internacional SpA, Abott Laboratorios (Chile) HoldCo SpA adquiere todos sus bienes, derechos y obligaciones y asume la calidad de continuadora legal para todos los efectos.

Al 31 de diciembre de 2019 la Compañía posee 1 empleado.

(2) Políticas contables significativas

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros están preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información financiera, que comprenden:

- Normas Internacionales de Información financiera (NIIF),
- Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), e
- Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información financiera (CINIIF) o el anterior Comité Permanente de Interpretación (Standing Interpretations Committee - SIC).

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.1 Declaración de cumplimiento (Continuación)

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacional de Información financiera (NIIF) emitidos por el IASB.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la administración tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales. El detalle de las estimaciones y juicios contables críticos se detallan en la Nota 4.

2.2 Base de presentación

Los estados financieros de “Farmacología en Acuicultura Veterinaria Fav Ecuador S. A., han sido preparados sobre las bases del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos a un valor razonable, tal como se aplica en las políticas contables incluidas más abajo.

Costo histórico

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

Valor razonable

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición.

El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación de estos estados financieros se determina de forma tal, a excepción de las transacciones con pagos basados en acciones que están dentro del alcance de la NIIF 2, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la NIC 17, y las modificaciones que tienen algunas similitudes con valor razonable, pero no es un valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.2 Base de presentación (Continuación)

Valor razonable (Continuación)

Además, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado en que se incluyen datos de entrada observables en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1. Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos;
- Nivel 2. Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente,
- Nivel 3. Considera datos de entrada no observables.

2.3 Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros y las notas correspondientes se presentan en dólares de los Estados Unidos de América (US\$), que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

2.4 Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

2.5 Efectivo

El efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos.

2.6 Instrumentos financieros

Los activos financieros y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se convierte en una parte de las cláusulas contractuales del instrumento negociado.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.6 Instrumentos financieros (Continuación)

Los activos financieros y pasivos financieros son medidos inicialmente a valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos financieros y pasivos financieros (distintos de los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados) son agregados o deducidos del valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros, según sea apropiado, en el reconocimiento inicial.

Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados son reconocidos inmediatamente en resultados.

Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros se clasifican, al momento del reconocimiento inicial, como: medidos subsecuentemente a costo amortizado; el valor razonable con cambios en otros resultados integrables – ORI; y, valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los activos en el momento del reconocimiento inicial depende de las características del flujo de efectivo contractual del activo financiero y el modelo de negocio de la Compañía para la gestión de cada activo financiero.

Para que un activo financiero sea clasificado y medido al costo amortizado o valor razonable con cambios en otros resultados integrales – ORI, es necesario que estos otorguen el derecho a la Compañía a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal interés (SPPI por sus siglas en inglés) sobre el monto del capital (principal). Esta evaluación se conoce como la prueba “SPPI” y se realiza a nivel de cada instrumento.

Reconocimiento y medición inicial

El modelo de negocio de la Compañía para la gestión de sus activos financieros se refiere a la manera en la cual administra sus activos financieros para generar sus flujos de efectivo. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo resultaran de la recuperación de flujos de efectivo contractuales a través del cobro, a través de la venta de activos financieros, o ambos.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.6 Instrumentos financieros (Continuación)

Medición posterior

Para efecto de la medición posterior, los activos financieros se clasifican en cuatro categorías:

- Activos financieros a costo amortizado.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (Instrumentos de deuda).
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados integrales (instrumentos de patrimonio).
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros a costo amortizado

Esta categoría es la más relevante para la Compañía y mide sus activos financieros a costo amortizado, si ambas de las siguientes condiciones se cumplen:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos financieros con el fin de recuperar los flujos de efectivo contractuales a través del cobro; y,
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son exclusivamente pagos del principal e intereses sobre el capital (principal) pendiente de pago.

Los activos financieros a costo amortizado se miden posteriormente utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas se reconocen en resultados cuando el activo se da de baja, es modificado o deteriorado.

Los activos financieros de la Compañía al costo amortizado incluyen cuentas por cobrar por clientes.

Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI (Instrumentos de deuda)

La Compañía mide los instrumentos financieros de deuda a valor razonable con cambios en ORI si se cumplen las dos siguientes condiciones:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio de negocio con el objetivo de recuperar los flujos de efectivo a través del cobro y la venta de estos; y,

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.6 Instrumentos financieros (Continuación)

Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI (Continuación)

- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son exclusivamente pagos del principal e interés sobre el capital (principal) pendiente de pago.

Para instrumento de deuda a valor razonable con cambios ORI, los ingresos financieros, valuación por tipo de cambio y deterioro se reconocen en el estado de resultados y se calculan de la misma manera que los activos financieros medidos al costo amortizado. Los cambios de valor razonable restantes se reconocen en ORI. Sobre la baja en cuentas, el cambio en el valor razonable acumulado reconocido en ORI se registra en el estado de resultados integrales.

La Compañía no mantiene activos financieros a valor razonable con cambios en ORI.

Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI

Tras el reconocimiento inicial, la Compañía puede optar por clasificar irrevocablemente sus inversiones de capital como instrumento de patrimonio a valor razonable con cambios en ORI cuando cumplen con la definición de patrimonio neto según NIC 32 “Instrumento: Presentación” y no se mantienen para su comercialización. La clasificación se realiza para cada instrumento de capital.

Las ganancias y pérdidas de estos activos financieros nunca se reciclan a resultados. Los dividendos son reconocidos como otros ingresos en el estado de resultados cuando se haya establecido el derecho de pago, excepto cuando la Compañía se beneficia de dichos ingresos como una recuperación de parte del costo del activo financiero, en cuyo caso, tales ganancias se registran en ORI.

Los instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en ORI no están sujetos a la evaluación de deterioro.

La Compañía no mantiene activos financieros a valor razonable con cambios en ORI.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.6 Instrumentos financieros (Continuación)

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen activos financieros mantenidos para negociar, activos financieros designados en el momento del reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados, o activos financieros obligatorios requeridos para ser medido al valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren con el propósito de vender o recomprar en el corto plazo. Los derivados, incluidos los derivados implícitos se clasifican como mantenidos para negociar a menos que se designen como instrumento de cobertura efectivos.

Activos financieros con flujos de efectivo que no son únicamente pagos de capital en intereses se clasifican y miden a valor razonable con cambio en el estado de resultado integrales, independientemente del modelo de negocio. No obstante, los criterios para instrumentos de deuda a clasificarse al costo amortizado o al valor razonable a través de ORI, como se describe anteriormente, los instrumentos de deuda pueden ser designado a valor razonable con cambios en resultados en el reconocimiento inicial si al hacerlo elimina, o significativamente reduce, un desajuste contable.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se registran en el estado de situación financiera a valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el estado de resultados.

La Compañía no mantiene activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o, cuando corresponda, una parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja principalmente (es decir, se elimina del estado de situación financiera) cuando:

- Los derechos para recibir flujos de efectivo del activo han expirado.
- La Compañía ha transferido sus derechos para recibir flujos de efectivo del activo o a asumido la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad sin demora material a un tercero bajo a un acuerdo; y,
- La Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o la Compañía no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios de este activo financiero.

Cuando la Compañía ha transferido sus derechos para recibir flujos de efectivo de un activo o a ingresado en un acuerdo, evalúa si, y en qué medida, ha retenido los riesgos y beneficios de este activo financiero.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.6 Instrumentos financieros (Continuación)

Baja de activos financieros (Continuación)

Cuando no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, ni tiene el control transferido del activo, la Compañía continúa reconociendo el activo. En ese caso, la Compañía también reconoce una responsabilidad asociada a este. El activo transferido y la responsabilidad asociada se miden sobre una base que refleja los derechos y obligaciones que la Compañía tiene retenido.

La participación continua que tiene que tomar la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide acuerdo al valor más bajo de su costo original en libros y le monto máximo que la Compañía puede ser requerida para pago.

Deterioro de activos financieros

La Compañía reconoce una provisión para pérdidas crediticias esperadas para todos los instrumentos de deuda que no se mantengan a valor razonable a través de los resultados.

Las pérdidas crediticias esperadas se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales conforme los acuerdos con clientes y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán flujos de efectivo por la venta o recuperación de valores por garantías otorgadas por clientes u otras mejoras crediticias que son parte integral de los términos contractuales.

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen de acuerdo a dos enfoques:

- Enfoque general, aplicado para todos los activos financieros excepto deudores comerciales y activos contractuales.
- Enfoque simplificado para deudores comerciales y activos contractuales.

Enfoque general

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen en dos etapas. Para las exposiciones de crédito para las cuales no ha existido un incremento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, las pérdidas crediticias esperadas se reconocen sobre eventos de incumplimiento o mora que pueden ser posibles dentro de los próximos 12 meses.

Para aquellas exposiciones de crédito para las cuales ha existido un incremento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, se requiere una provisión de deterioro por las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de duración restante del activo financiero.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.6 Instrumentos financieros (Continuación)

Enfoque simplificado

Para las cuentas por cobrar comerciales y los activos contractuales, la Compañía aplica un enfoque simplificado en el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas. Por lo tanto, la Compañía no realiza un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino que reconoce una provisión para pérdidas crediticias esperadas sobre todo el tiempo de duración del activo financiero en cada fecha de reporte. La Compañía no ha evaluado la aplicación de las pérdidas crediticias esperadas, debido a que no presenta cuentas por cobrar en el año 2019.

La Compañía considera que un activo financiero está vencido cuando se presentan ciertas consideraciones internas o externas y la información disponible indica que es poco probable que la Compañía reciba los valores contractuales pendientes de cobro. Un activo financiero se da de baja cuando no hay expectativa razonable de recuperar los flujos de efectivo contractuales.

Aumento significativo en el riesgo de crédito

Al evaluar si el riesgo de crédito de un instrumento financiero se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial, la Compañía compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero a la fecha de reporte con el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero a la fecha del reconocimiento inicial.

Al realizar esta evaluación, la Compañía considera información cuantitativa y cualitativa que se razonable y sustentable, incluyendo experiencia histórica e información proyectada que esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado.

A la fecha de los estados financieros no existen cuentas por cobrar que pudieran incrementar el riesgo de crédito, su recuperación se considera altamente probable.

En particular, la siguiente información se tiene en consideración cuando se evalúa si el riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial:

- Un deterioro significativo actual o esperado en la clasificación de riesgo interna o externa (si está disponible) del instrumento financiero;

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.6 Instrumentos financieros (Continuación)

Aumento significativo en el riesgo de crédito (Continuación)

- Un deterioro significativo en los indicadores de mercado externos de riesgo de crédito para un instrumento financiero específico, por ejemplo, un aumento significativo en el margen de crédito, precios del swap de incumplimiento crediticio para el deudor, o la duración o el alcance al cual el valor razonable de un activo financiero ha sido menor que su costo amortizado;
- Cambios adversos actuales o pronosticados en el negocio, condiciones financieras o económicas que se espera ocasionen una disminución significativa en la capacidad del deudor para cumplir con sus obligaciones financieras;
- Un deterioro significativo actual o esperado en los resultados operacionales del deudor;
- Aumentos significativos en el riesgo de crédito sobre otros instrumentos financieros del mismo deudor;
- Cambios adversos significativos actuales o pronosticados en el ambiente regulatorio, económico o tecnológico del deudor que resulten en una disminución significativa en la capacidad del deudor para cumplir sus obligaciones financieras.
- Independientemente del resultado de la evaluación anterior, la Compañía de acuerdo a la norma presume que el riesgo crediticio de un activo financiero se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial, cuando los pagos contractuales se atrasen por más de 90 días, a menos que la Compañía tenga información razonable y sustentable para demostrar lo contrario.
- No obstante lo anterior, la Compañía asume que el riesgo crediticio de un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un bajo riesgo crediticio a la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo si:
 - (i) el instrumento financiero tiene un riesgo bajo de incumplimiento;
 - (ii) el deudor tiene una capacidad robusta para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo en el corto plazo;y

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.6 Instrumentos financieros (Continuación)

Aumento significativo en el riesgo de crédito (Continuación)

- (iii) los cambios adversos en las condiciones económicas y de negocios en el largo plazo podrían, pero no necesariamente, reducirán la capacidad del deudor para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo. La Compañía considera que un activo financiero tiene un riesgo crediticio bajo cuando tiene una clasificación crediticia interna o externa de “grado de inversión” de acuerdo con la definición globalmente entendida de riesgo crediticio.

Definición de incumplimiento

La Compañía considera lo siguiente como constituyente de un evento de incumplimiento para propósitos de la administración interna del riesgo crediticio, dado que la experiencia histórica indica que las cuentas por cobrar que cumplen cualquiera de los siguientes criterios son generalmente no recuperables.

- Cuando existe un incumplimiento de las restricciones financieras de la contraparte; o
- Información desarrollada internamente u obtenida de recursos externos indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluyendo a la Compañía, en su totalidad (sin tomar en consideración alguna garantía mantenida por la Compañía.

Independientemente del análisis anterior, la Compañía en función de la norma considera que ha ocurrido un incumplimiento cuando un activo financiero está en mora por más de 90 días, a menos que la Compañía tenga información razonable y sustentable para demostrar que un criterio de incumplimiento más aislado es más apropiado.

Política de castigo.

La Compañía castiga un activo financiero cuando existe información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no existe una perspectiva realista de recupero, por ejemplo, cuando la contraparte ha sido puesta en liquidación o ha entrado en procedimientos de bancarrota, o en el caso de cuentas comerciales por cobrar, cuando los importes han estado morosos por más de 2 años, lo primero que ocurra primero.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.6 Instrumentos financieros (Continuación)

Política de castigo. (Continuación)

Los activos financieros castigados podrían todavía estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recupero de la Compañía, teniendo en consideración asesoría legal cuando fuere apropiado. Cualquier recupero realizado se reconoce en resultados.

Pasivos financieros

Reconocimiento inicial y medición

Los pasivos financieros se clasifican al momento de su reconocimiento inicial, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura efectiva.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y, en caso de préstamos y cuentas por pagar se reconocen al valor neto de los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen proveedores del exterior.

Esta categoría más relevante para la Compañía. Después del reconocimiento inicial, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como a través del proceso de amortización bajo el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las tarifas o costos que son parte integrante de la determinación de la tasa de interés efectiva del pasivo financiero. La amortización de la tasa de interés efectiva, se incluye como costos financieros en el estado de resultados.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación derivada del pasivo haya sido pagada o cancelada.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.6 Instrumentos financieros (Continuación)

Baja de pasivos financieros (Continuación)

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo acreedor bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente modifican de manera sustancial, tal intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros se reconocen en los estados de resultados.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

2.7 Inventarios

Los inventarios están registrados al costo, el que no excede el valor neto de realización. El costo se determina por el método de costo promedio ponderado, excepto por los inventarios en tránsito que se llevan al costo específico.

Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual es determinar en función de un análisis de la posibilidad real de utilización en la producción o venta.

2.8 Mobiliario

El mobiliario es registrado al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

El costo del mobiliario comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la activación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la administración. Los gastos de reparaciones y mantenimiento se registran directamente al resultado del ejercicio cuando se presentan.

La administración de la Compañía como procedimiento efectúa el análisis si existe la incidencia de deterioro para el mobiliario, equipos en forma anual.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.8 Mobiliario (Continuación)

Método de depreciación, vidas útiles y valores residuales

La depreciación se carga para distribuir el costo del mobiliario menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta de acuerdo con las siguientes vidas útiles:

	Años
Muebles y enseres	10

Retiro o venta del mobiliario

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de un activo se determinará entre la diferencia del costo y el precio de venta y será reconocida en los resultados del ejercicio.

2.9 Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido:

Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía se calcula en base a la tasa al final de cada período o el anticipo determinado de impuesto a la renta el que sea el mayor hasta el año 2018, para el año 2019 la tasa es de 22% y 2018 la tasa es del 22%.

Para sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando:

- a) La sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o,
- b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.9 Impuestos (Continuación)

Impuesto corriente (Continuación)

La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas en este artículo sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Para establecer la base imponible de sociedades consideradas microempresas, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una (1) fracción básica gravada con tarifa cero (0) de impuesto a la renta para personas naturales.

Rebaja de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales. - Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta.

Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias imponibles. Se reconocerá activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. Al 31 de diciembre de 2019 la Compañía no tiene saldos por activos o pasivos por impuestos diferidos.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.10 Beneficios a empleados

2.10.1 Beneficios a empleados corto plazo

Son beneficios a corto plazo medidos a una base no descontada y reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.

2.10.2 Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio

Al 31 de diciembre del 2019, la Compañía mantiene un empleado en relación de dependencia cuyo tiempo de servicios no supera los cinco años, razón por lo cual, la Compañía no ha registrado una provisión por beneficios definidos por jubilación patronal.

La provisión de desahucio es la bonificación que recibirá un trabajador del veinte y cinco por ciento de la última remuneración por cada año de servicio cuando termina la relación laboral.

La Compañía no mantiene una provisión por estos conceptos, considerando que tiene un solo empleado.

2.10.3 Participación a trabajadores

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la Compañía en un 15% de la utilidad contable del ejercicio.

2.11 Reconocimiento de ingresos

La Compañía reconoce los ingresos cuando se han cumplido satisfactoriamente los pasos del modelo establecido en la NIIF 15 y es probable que los beneficios económicos futuros fluyan hacia esta.

Los cinco pasos del modelo de la NIIF 15 para contabilizar el ingreso, son los siguientes:

1. Identificar el contrato con el cliente
2. Identificar las obligaciones de ejecución en el contrato,
3. Determinar el precio de transferencia
4. Distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución del contrato,
5. Reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.11 Reconocimiento de ingresos (Continuación)

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación de ejecución, es decir, cuando el “control” de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular se ha transferido al cliente.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios ser reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

2.12 Reconocimiento de gastos

Los gastos son registrados con base en lo devengado. En el estado de resultados del período y otro resultado integral se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros, o cuando y en la medida en que tales beneficios económicos futuros, no cumplan o dejen de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el estado de situación financiera. Se reconoce también un gasto en el estado de resultados del período y otro resultado integral en aquellos casos en que se incurra en un pasivo.

2.13 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos.

2.14 Normas nuevas, pero aún no efectivas

La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) e Interpretaciones del Comité (CINIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.14 Normas nuevas, pero aún no efectivas (Continuación)

Nuevas Normas		Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados en:
NIIF 17	Contratos de Seguros	1 de enero de 2021
Enmiendas a NIIF's		Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados en:
NIIF 10	Hechos posteriores a la fecha del balance	Por determinar
NIIF 3	Definición de negocio	1 de enero de 2020
NIC 1 y 8	Definición de material o con importancia relativa	1 de enero de 2020

La administración de la Compañía está en proceso de análisis de estas normas para determinar si tendrá o no impacto significativos en los estados financieros.

NIIF 16 Arrendamientos

A partir del año 2019 entró en vigencia la NIIF 16 “Arrendamientos”, que establece un nuevo modelo de reconocimiento contable relacionado con los arrendamientos.

La NIIF 16 define un contrato de arrendamiento como un contrato que otorga al cliente (arrendatario) el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Una empresa evalúa si un contrato contiene un arrendamiento sobre la base de si el cliente tiene el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo. La NIIF 16 reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento, SIC 15 Arrendamientos operativos – Incentivos, SIC 27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adopten la forma legal de un arrendamiento. Esta norma elimina la clasificación de los arrendamientos, ya sea como arrendamientos operativos o financieros para el arrendatario. Con lo cual todos los arrendamientos son tratados de una manera similar a los arrendamientos financieros aplicando la NIC 17. Los arrendamientos son capitalizados en función del valor presente de los pagos generando un activo de derecho de uso y pasivo.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.14 Normas nuevas, pero aún no efectivas (Continuación)

NIIF 16 Arrendamientos (Continuación)

Posteriormente, el activo por derecho de uso se mide al costo, ajustado por cualquiera nueva medición del pasivo por arrendamiento, menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro de valor. El activo por derecho de uso se deprecia en los mismos términos que el resto de activos depreciables similares, si existe certeza razonable de que el arrendatario adquirirá la propiedad del activo al finalizar el arrendamiento. Si no existe dicha certeza, el activo se deprecia en el plazo menor entre la vida útil del activo o el plazo del arrendamiento.

Por otra parte, el pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento, descontados a la tasa incremental por préstamos de la Compañía, si la tasa de interés implícita en el arrendamiento no pudiera determinarse fácilmente. Los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo comprenden: i) pagos fijos, menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar; ii) pagos por arrendamiento variables; iii) garantías de valor residual; iv) precio de ejercicio de una opción de compra; y v) penalizaciones por término del arriendo.

El pasivo por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos por arrendamiento realizados. Además, el valor en libros del pasivo se vuelve a medir si existe una modificación en los términos del arrendamiento (cambios en el plazo, en el importe de los pagos o en la evaluación de una opción de comprar o cambio en los importes a pagar). El gasto por intereses se reconoce como gasto y se distribuye entre los ejercicios que constituyen el período de arrendamiento, de forma que se obtiene una tasa de interés constante en cada ejercicio sobre el saldo pendiente del pasivo por arrendamiento.

La NIIF 16 plantea una serie de soluciones prácticas para la transición, tanto para la definición de arrendamiento como para la aplicación retroactiva de la norma. La Compañía considera que la aplicación de esta norma no tuvo efecto significativo debido a que no mantiene arrendamientos para el 2019.

(3) Administración del riesgo financiero

En el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

Notas explicativas a los estados financieros

(3) Administración del riesgo financiero (Continuación)

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte a un instrumento financiero incumpla en una obligación o compromiso que ha suscrito la Compañía que presente como resultado una pérdida financiera para éste. Este riesgo surge principalmente en el efectivo y la cuentas por cobrar a clientes. La Compañía al final del ejercicio no presenta cuentas por cobrar.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados entregando efectivo u otros activos financieros, o que estas obligaciones deban liquidarse de manera desventajosa para la Compañía.

Riesgo de mercado

Es la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado tales como tasas de interés, tipo de cambio, precios de productos, etc. produzcan pérdidas económicas debido a la desvalorización de flujos o activos o las valorizaciones de pasivos, debido a la nominación o indexación de estos a dichas variables.

La administración de estos riesgos es establecida por la administración de la Compañía, quien define estrategias específicas en función de los análisis periódicos de tendencias de las variables que inciden en los niveles de tipo de cambio e interés.

▪ **Riesgo de tasa de interés**

El riesgo de la tasa de interés de los flujos de efectivo y el riesgo de la tasa de interés del valor razonable son los riesgos de que los flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado donde se opera. Las obligaciones que mantiene la Compañía son principalmente con sus accionistas.

(4) Estimaciones y juicios contables críticos

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 2, la administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a período subyacente.

Notas explicativas a los estados financieros

(4) Estimaciones y juicios contables críticos (Continuación)

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en la aplicación de criterios contables:

4.1 Deterioro de activos

A la fecha de cierre del período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Durante el año 2019, la Compañía mantiene un rubro de mobiliario que no es representativo.

4.2 Vida útil de mobiliario

Como se describe en la política contable mobiliario, la Compañía revisa la vida útil estimada de sus activos al final de cada período anual. Durante el período financiero, la administración determinó que la vida útil es adecuada en relación a los beneficios futuros esperados.

(5) Efectivo

Un detalle de efectivo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	2019	2018
Caja	US\$ 500,00	US\$ 500,00
Bancos	40.489,66	1.129.599,71
	<u>US\$ 40.989,66</u>	<u>US\$ 1.130.099,71</u>

(6) Cuentas por cobrar – clientes

Un detalle de cuentas por cobrar – clientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	2019	2018
Clientes nacionales	US\$ 473.386,11	US\$ 690.637,21
Provisión cuentas por cobrar	(473.386,11)	(516.064,62)
	<u>US\$ -</u>	<u>US\$ 174.572,59</u>

El movimiento de provisión para cuentas incobrables al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

Farmacología en Acuicultura Veterinaria Fav Ecuador S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(6) Cuentas por cobrar – clientes (Continuación)

	2019	2017
Saldo al inicio del año	US\$ 516.064,62	US\$ 488.667,50
Gasto del período	11.004,00	27.397,12
Ajustes del período neto	(53.682,51)	-
Saldo al final del año	US\$ 473.386,11	US\$ 516.064,62

(7) Impuesto corriente

Un detalle de impuesto corriente al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	2019	2018
IVA Crédito tributario impuesto a la renta	US\$ 13.554,75	US\$ 12.983,27

(8) Inventarios

Un detalle de inventarios al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	2019	2018
Productos originales terminados	US\$ 13.336,85	US\$ 232.757,18
Provisión protección inventarios	(13.336,85)	(13.336,85)
Provisión obsolescencia corto vencimiento	-	(176.458,62)
	US\$ -	US\$ 42.961,71

(9) Mobiliario

Un detalle de mobiliario al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	2019	2018
Muebles y enseres	US\$ 15.481,42	US\$ 15.481,42
	15.481,42	15.481,42
Depreciación acumulada	(10.819,68)	(9.254,80)
	US\$ 4.661,74	US\$ 6.226,62

Farmacología en Acuicultura Veterinaria Fav Ecuador S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(9) **Mobiliario** (Continuación)

El movimiento del costo del mobiliario al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

		Muebles y enseres	Total
Saldo al 31-dic-2017	US\$	15.481,42	15.481,42
Adquisiciones		-	-
Ventas y/o Bajas		-	-
Saldo al 31-dic-2018	US\$	15.481,42	15.481,42
Adquisiciones		-	-
Ventas y/o Bajas		-	-
Saldo al 31-dic-2019	US\$	15.481,42	15.481,42

El movimiento de la depreciación del mobiliario al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

		Muebles y enseres	Total
Saldo al 31-dic-2017	US\$	7.702,58	7.702,58
Gasto depreciación		1.552,22	1.552,22
Saldo al 31-dic-2018	US\$	9.254,80	9.254,80
Gasto depreciación		1.564,88	1.564,88
Saldo al 31-dic-2018	US\$	10.819,68	10.819,68

(10) **Proveedores**

Un detalle de proveedores al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	2019	2018
Proveedores nacionales	US\$ 1,33	US\$ -
Proveedores relacionados Fav Chile	US\$ 789.516,83	1.888.462,24
	US\$ 789.518,16	US\$ 1.888.462,24

(11) **Beneficios sociales por pagar**

Un detalle de los beneficios sociales por pagar al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	2019	2018
Nómina por pagar	US\$ (0,42)	US\$ (0,06)
Décimo tercero	82,79	82,83
Décimo cuarto	325,31	321,65
Vacaciones	661,26	661,26
	US\$ 1.068,94	US\$ 1.065,68

Farmacología en Acuicultura Veterinaria Fav Ecuador S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(12) Impuestos por pagar

Un detalle de impuestos y aportes por pagar al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	2019	2018
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	US\$ -	US\$ -
Impuesto salida de divisas	39.475,84	94.423,11
Impuesto retención en la fuente	91,87	68,85
Impuesto retención IVA	-	6,62
	US\$ <u>39.567,71</u>	US\$ <u>94.498,58</u>

(13) Determinación del impuesto a la renta

El gasto del impuesto a la renta por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, incluye:

	2019	2018
Gasto por impuesto corriente	US\$ -	US\$ 5.894,10
Gasto (Ingreso):		
Por activos y pasivos por impuestos diferidos		-
Impuesto a la renta del período	US\$ <u>-</u>	US\$ <u>5.894,10</u>

Un detalle de la determinación del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	2019	2018
Pérdida antes de impuestos a la renta	US\$ (159.851,19)	US\$ (288.723,97)
(+) Gastos no deducibles	56.720,43	59.028,23
(=) Pérdidas tributarias	US\$ (103.130,76)	US\$ (229.695,74)
Impuesto a la renta causado	US\$	US\$
Anticipo determinado al ejercicio fiscal corriente	-	5.894,10
Impuesto a la renta corriente	US\$ -	US\$ 5.894,10
Retenciones del período	13.554,75	18.877,37
Crédito tributario impuesto a la renta	13.554,75	12.983,27

Farmacología en Acuicultura Veterinaria Fav Ecuador S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(13) **Determinación del impuesto a la renta** (Continuación)

Determinación del anticipo mínimo de impuesto a la renta:

	2019	2018
Anticipo mínimo determinado	US\$ -	US\$ -
Exoneración del 40%	-	-
Anticipo del ejercicio	US\$ <u>-</u>	US\$ <u>-</u>

La relación existente entre el gasto por el impuesto a la utilidad y la utilidad contable, es como sigue:

	2019	2018
Pérdida contable para impuesto a la renta	US\$ <u>(103.130,76)</u>	US\$ <u>(229.695,74)</u>
Anticipo mínimo de Impuesto a la renta	-	5.894,10
(Ingresos no gravables) Gastos no deducibles para determinar la utilidad gravada	-	-
Gasto por impuesto corriente	US\$ <u>-</u>	US\$ <u>5.894,10</u>

Reconocimiento de impuestos diferidos

Se establece el reconocimiento únicamente de los impuestos diferidos relacionados a los siguientes conceptos:

- Pérdida deterioro de inventario se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se venda, baja o en el auto consumo.
- Pérdidas esperadas de contratos de construcción se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando finalice el contrato y cuando la pérdida se haga efectiva.
- Depreciación por desmantelamiento se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se produzca el desmantelamiento.
- Deterioro de propiedad, planta y equipo se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando transfiera el activo o finalice la vida útil.
- Provisiones se reconocerá como gasto no deducible en período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se desprenda los recursos, exceptuando las provisiones para desmantelamiento y créditos incobrables.

Notas explicativas a los estados financieros

(15) Determinación del impuesto a la renta (Continuación)

Reconocimiento de impuestos diferidos (Continuación)

- Ganancias o pérdidas que surjan en medición de activos no corrientes disponibles para la venta no serán sujeto de impuesto a la renta en registro contable, sino cuando se produzca la venta
- Los cambios en el valor razonable en activos biológicos constituirán como ingresos no sujetos para el impuesto a la renta y los costos y gastos para la transformación del activo biológico serán considerados como costos atribuibles relacionados a ingresos no sujetos de impuesto a la renta, estos conceptos no afectarán a la participación trabajadores.
- Se reconocen impuestos diferidos por las pérdidas tributarias luego de la conciliación tributaria.
- Los créditos tributarios no utilizados generados en períodos anteriores de acuerdo a la Ley.
- Provisiones de jubilación patronal y bonificación por desahucio serán no deducibles y generarán el impuesto diferido y se recupera cuando pague o se reverse.

Pérdidas tributarias

La Compañía presenta pérdidas tributarias que, de acuerdo a las disposiciones tributarias, estas pérdidas se pueden amortizar durante los cinco años siguientes hasta un máximo de la tasa vigente del impuesto a la renta para cada año.

Debido a que la Compañía durante el ejercicio no ha obtenido resultados positivos y de igual forma para los años siguientes, no ha procedido reconocer activos por impuestos diferidos por este concepto, la pérdida tributaria es como sigue:

	Pérdida tributaria	Deducibilidad en años posteriores
Año 2019	US\$ 103.130,76	US\$ 25.782,69
Año 2018	229.695,74	57.423,94
Año 2017	242.270,48	60.567,62
Año 2016	144.734,54	36.183,64
	US\$ <u>616.700,76</u>	US\$ <u>154.175,20</u>

Farmacología en Acuicultura Veterinaria Fav Ecuador S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(14) Capital social

El capital de la compañía es de US\$ 1.200,00 dividido en 1.200 acciones de un valor nominal de un dólar cada una.

Aportes futuras capitalizaciones

Durante el año 2018, el accionista de la Compañía realizó aportes para futuras capitalizaciones por US\$ 1.100.000,00, tiene un saldo inicial de US\$ 297.169,25 estos valores se incrementó en el transcurso del año 2019 al capital con un saldo de 1.397.169,25

(15) Ventas

Un detalle de ventas al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

		2019		2018
Ventas de productos terminados	US\$	76.500,00	US\$	1.284.477,00
Descuento de productos terminados		(28.440,00)		(649.797,53)
Devoluciones de producto terminado		-		(6.500,00)
Bonificación por ventas		-		-
	US\$	<u>48.060,00</u>	US\$	<u>628.179,47</u>

(16) Gastos de administración y ventas

Un detalle de gasto administración y ventas al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

		2019		2018
Gasto administración	US\$		US\$	
Honorarios		50.706,80		20.784,41
Asesoría		5.000,00		-
Auditoría externa		4.720,00		8280,00
Arriendos		-		5.619,24
Gastos distribución y almacenaje		393,70		1.203,75
Suministros		60,19		1.237,67
Gastos legales		311,47		88,77
Gasto viajes		1.532,70		1.541,94
Movilidad		1.200,00		1.100,00
Servicios básicos		528,29		2.187,12
Gasto cuotas, suscripciones y otros		1.002,00		981,00
Pasan	US\$	65.455,15	US\$	43.023,39

Farmacología en Acuicultura Veterinaria Fav Ecuador S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(16) Gastos de administración y ventas

		2019		2018
Vienen	US\$	65.455,15	US\$	43.023,39
Gasto administración				
Gasto impuesto, tasas y contribuciones		10.219,58		12.861,54
Depreciaciones		1.564,88		1.552,22
Gastos no deducibles		56.720,43		59.028,23
Otros Gastos		12.636,09		37.135,97
Gasto de ventas				
Sueldos y beneficios personales		15.762,46		21.606,99
Comisiones		-		50,00
Luch personal		66,24		100,00
	US\$	162.424,83	US\$	175.358,85

(17) Instrumentos financieros

Categorías de instrumentos financieros. - El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Compañía es como sigue:

		2019		2018
Activos financieros medidos al costo amortizado				
Efectivo (<i>Nota 5</i>)	US\$	40.989,66	US\$	1.130.099,71
Cuentas por cobrar clientes(<i>Nota 6</i>)		-		174.572,59
	US\$	40.989,66	US\$	1.304.627,30
Pasivos financieros medidos al costo amortizado				
Proveedores (<i>Nota 10</i>)	US\$	789.518,16	US\$	1.888.462,24
Otras cuentas por pagar		34.307,00		27.507,00
	US\$	823.825,16	US\$	1.915.969,24

Farmacología en Acuicultura Veterinaria Fav Ecuador S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(18) Transacciones con partes relacionadas

Las transacciones con partes relacionadas durante el año 2019 y 2018, es como sigue:

	2019	
	Ventas	Compras
Farmacología en Acuicultura Veterinaria Fav – Chile	-	830.401,83
	2018	
	Ventas	Compras
Farmacología en Acuicultura Veterinaria Fav – Chile	-	552.071,02

Los términos y las condiciones de las transacciones con sus partes relacionadas no fueron diferentes, a las que razonablemente podrían haberse realizado, en transacciones similares con un tercero, en condiciones de independencia mutua.

Precios de Transferencia

Se encuentran en vigencia las normas que establecen que los contribuyentes que celebren operaciones o transacciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independiente en operaciones comparables. Dichas normas disponen que los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan ejecutado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Así como, que los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan ejecutado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 15.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La obligación de presentación del anexo e informe según los requerimientos establecidos en las resoluciones vigentes, no limita en forma alguna a que la Administración Tributaria, en sus procesos de control, solicite a cualquier contribuyente por cualquier monto y por cualquier tipo de operación o transacción con partes relacionadas, la información que el Servicio de Rentas internas considere necesaria para establecer si en los precios pactados en dichas transacciones corresponde el principio de plena competencia.

Notas explicativas a los estados financieros

(19) Aspectos tributarios

Períodos abiertos a revisión

De acuerdo a disposiciones vigentes, la facultad de determinación de las obligaciones, por parte de la administración tributaria, caduca en tres años desde la fecha de la declaración y, cuando los tributos no hubieren declarado en todo o en parte, en seis años desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración.

Principales reformas tributarias

En el Suplemento del Registro Oficial N° 111 (31 de diciembre de 2019) se publicó la Ley Orgánica de simplificación y progresividad tributaria, que establece ciertas reformas tributarias aplicables para el año 2019 y otras a partir de la vigencia de la Ley relacionadas a las sociedades, las siguientes:

Impuesto a la renta

Dividendos

- Se grava los dividendos distribuidos a personas naturales y sociedades extranjeras.
- La base gravada será el 40% del dividendo efectivamente distribuido.
- Se elimina el crédito tributario del impuesto a la renta pagado por la sociedad para el dividendo distribuido.
- La tarifa aplicable para el dividendo será del 25% para no residentes ecuatorianos y de hasta el 25% para personas naturales residentes en Ecuador de la base gravada.
- En caso de que no se reporte el beneficiario efectivo la retención será del 35%.
- Se mantiene aplicación de Convenios para Evitar la Doble imposición para el pago de dividendos.

Deducibilidad de intereses por préstamos

- Límite de deducción de intereses generados en créditos externos contratados con partes relacionadas del 300% con respecto del patrimonio únicamente para bancos, compañías de seguros y entidades del sector financiero popular y solidario.
- Para el resto de sociedades y personas naturales los intereses de créditos (con partes relacionadas) serán deducibles hasta el 20% de la utilidad antes de participación a trabajadores, más intereses, depreciación y amortización del respectivo ejercicio fiscal.
- Se excluye del límite del 20% a los intereses por financiamiento de proyectos APP y públicos de interés común (lo define autoridad pública competente).¹

Notas explicativas a los estados financieros

(19) Aspectos tributarios (Continuación)

Anticipo de impuesto a la renta

- Se elimina la obligatoriedad del pago del anticipo de impuesto a la renta.
- Se puede efectuar de manera voluntaria en una cuantía igual al 50% del impuesto causado del ejercicio anterior menos retenciones en la fuente.
- Los casos en que aplicaría este pago voluntario se definirán en reglamento.

Régimen simplificado para micro empresas

- Tarifa única del 2% sobre el total de ingresos gravados. Aplica declaración simplificada.
- Se elimina la obligación de ser agentes de retención (salvo casos puntuales).
- Pago semestral del IVA e ICE en lugar de mensual.
- Microempresas: Ingresos anuales de hasta USD 300.000 y menos de 10 trabajadores.
- Algunas actividades económicas no pueden acogerse a este régimen (servicios profesionales, ocupación liberal, relación de dependencia, construcción, urbanización, etc.).
- Se mantiene obligación de llevar contabilidad.
- Se limita a 5 ejercicios fiscales.

Régimen simplificado agropecuario

Se incluye un impuesto único para actividades agropecuarias (no forestal, banano ni industrialización), en la etapa de producción y/o comercialización local o que se exporten.

- Para los ingresos de la producción y comercialización local de un impuesto sobre la fracción básica que se encuentra en un rango de US\$ 2.800,00 hasta US\$ 76.600,00 y un porcentaje sobre la fracción excedente que está en un rango del 1% al 1,80%.
- Para los ingresos de las exportaciones de un impuesto sobre la fracción básica que se encuentra en un rango de US\$ 3.900,00 hasta US\$ 87.100,00 y un porcentaje sobre la fracción excedente que está en un rango del 1,30% al 2%.

Notas explicativas a los estados financieros

(19) Aspectos tributarios (Continuación)

Reducción temporal – 2019

Se reduce en un 10% el impuesto a la renta a pagar del ejercicio fiscal 2019, para los contribuyentes domiciliados a septiembre de 2019 en Carchi, Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi, Cañar, Azuay y Loja, cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera, agroindustrial y/o turismo, derivados de la paralización que provocó la declaratoria de estado de excepción.

Contribución única y temporal

- Las sociedades con actividad económica e ingresos gravados iguales o superiores a USD 1 Millón (según su declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2018), estarán sujetas al pago conforme las siguientes tarifas:

Ingresos brutos gravados	Ingresos brutos	Tarifa
Desde (US\$)	gravados Hasta US\$	
1.000.000	5.000.000	0,10%
5.000.000	10.000.000	0,15%
10.000.000	En adelante	0,20%

- Valor a pagar no podrá ser superior al 25% del impuesto a la renta causado en el ejercicio 2018.
- Impuesto temporal se pagará en marzo de los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.
- Los valores pagados por este impuesto no serán deducibles ni crédito tributario.
- Empresas públicas no están obligadas al pago de esta contribución.

Otros aspectos relevantes

- Se incluye como sector económico priorizado, sujeto a exenciones de impuesto a la renta a: **(Art. 9.1)**
 - i) Servicios de infraestructura hospitalaria,
 - ii) Servicios educativos, y
 - iii) Servicios culturales y artísticos.

Notas explicativas a los estados financieros

(19) Aspectos tributarios (Continuación)

Otros aspectos relevantes (Continuación)

- Se limita a un 150% la deducción de gastos por patrocinio de eventos artísticos y culturales (no se menciona respeto de que rubro).
- Se reduce los sujetos que actuarán como agentes de retención, mismos que se definirán mediante reglamento
- Para la aplicación de la exoneración de ingresos provenientes de *vehículos de inversión inmobiliaria* se incrementa del 30 al 49% la participación que puede tener un mismo partícipe, eliminando la condición de tenencia de 360 días o más.
- Para depósitos e inversiones a plazo fijo con plazo igual o mayor a 360 días se mantiene exención del impuesto a la renta, incluso si existiesen pagos parciales de rendimientos antes del vencimiento.
- Se elimina deducción de gastos personales para personas naturales con ingresos netos iguales o superiores a US\$ 100.000,00 anuales, salvo de aquellos relacionados a gastos por enfermedades catastróficas.
- Se establece como ingreso exento los ingresos derivados de la ejecución de proyectos financiados totalmente con créditos o fondos, no reembolsables de gobierno a gobierno.
- Se regula la exoneración de impuesto a la renta aplicable para la fusión de entidad del Sistema Financiero Popular y Solidario.
- Se incluye deducción adicional del 50% respecto de seguros de créditos contratados para la exportación.
- Se permite la deducibilidad de provisiones para desahucio y jubilación patronal, para estas últimas se deberá:
 - ✓ Corresponder a empleados con al menos 10 años de antigüedad.
 - ✓ Los aportes de efectivo deben ser administradas por entes calificados por la Ley de Mercado de Valores.Esta deducción aplicará a partir del ejercicio 2021.
- Donaciones a Universidades (ciencias de educación) será deducibles hasta el 1% del ingreso gravado, según regulaciones del reglamento.
- Se efectúan ajuste en la cuantía del impuesto único al banano.

Impuesto al valor agregado – IVA

- Las importaciones de servicios digitales están gravadas con IVA.
- Tarjetas de crédito (intermediario) actuarán como agentes de retención en estos casos.
- En caso de no existir un intermediario, el impuesto lo asume el importador del servicio digital.
- Impuesto se aplicará en 180 días después de publicada la Ley.
- No residentes registrados en SRI serán agentes de percepción.
- SRI publicará catastro de prestadores de servicios en su página web. Este catastro no significa regularización alguna.

Notas explicativas a los estados financieros

(19) Aspectos tributarios (Continuación)

Agentes de retención

Se reduce los sujetos que actuarán como agentes de retención, mismos que se definirán mediante reglamento.

Impuesto a la salida de divisas

- Se reduce plazo mínimo del crédito de 360 días a 180 días para exoneración de pagos por financiamiento, las demás condiciones actualmente vigentes se mantienen.
- Dividendos enviados al exterior estarán exentos de ISD (a menos que tengan accionistas ecuatorianos).
- Se exonera pagos al exterior en ejecución de proyectos financiados en su totalidad con créditos o fondos no reembolsables otorgados de gobierno a gobierno.

Otros aspectos relevantes

- Se incluye figura de Devolución Simplificada Unificada (automática) para exportadores respecto de tributos al comercio exterior, a excepción del IVA, por un porcentaje del valor FOB de exportación, posterior a la presentación de la DAE definitiva.
- Durante los 45 días posteriores a la publicación de esta Ley se podrá solicitar facilidades de pago al SRI por impuestos retenidos o percibidos hasta 12 meses plazos (cuotas mensuales).
- Se extinguen de oficio reajustes o reliquidaciones de impuestos vehiculares administrados por el SRI que se encuentren pendientes de pago hasta 2019.
- Se incluye derechos del contribuyente en Código tributario.
- Se incluye figura de determinación con base en catastros por parte del SRI.
- SRI tiene 30 días para emitir resoluciones para aplicación de esta ley.
- No son deducibles de impuesto a la renta ni exentos de ISD, intereses de créditos contratados entre septiembre y diciembre de 2019 destinados al pago de dividendos hasta el 31 de diciembre de 2019, a partir de enero 2020.

Notas explicativas a los estados financieros

(20) Eventos Posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de este informe no se han producido eventos subsecuentes que en la opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros, excepto por: a la fecha de este informe se encuentra la Compañía como en disolución de acuerdo a que la resolución N° SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-1703 del 18 de julio de 2016 no ha sido saneada, el ente de control con fecha 10 de mayo del 2018 emite la resolución N° SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00004111 con la cual la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros dicta la disolución y dispone su liquidación. Hasta la fecha de nuestra revisión esta disolución no se ha solventado.

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión de este informe, no se han producido eventos subsecuentes que en la opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros, excepto por lo siguiente: a la fecha de este informe, ante la declaratoria de “pandemia” realizada por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020 por el aparecimiento de una enfermedad denominada Coronavirus (Covid-19), el Presidente de la República, con Decreto Ejecutivo No.1017 de 16 de marzo de 2020, declaró el estado de excepción en todo el Ecuador, adoptando entre otras, medidas tales como: suspensión del ejercicio del derecho a la libertad de tránsito, asociación y reunión; restricción de circulación vehicular; suspensión de la jornada laboral presencial del sector público y privado y; la suspensión de términos y plazos en procesos judiciales, administrativos y alternativos de solución de conflictos. Los factores en los que posiblemente incide este evento, que es a nivel mundial también, son entre otros los siguientes: principio de negocio en marcha, limitaciones en el capital de trabajo y deterioro de activos. Los estados financieros adjuntos no presentan, posibles efectos cualitativos o cuantitativos, como resultado de este suceso que a criterio de la administración de la Compañía deban ser revelados.

Farmacología en Acuicultura Veterinaria Fav Ecuador S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(21) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros de Farmacología en Acuicultura Veterinaria Fav Ecuador S. A., por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 serán aprobados de manera definitiva en junta de accionistas de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.